

32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

**CLASE SE REUNIÓN:** REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS

**CIUDAD Y FECHA:** FUSAGASUGÁ, 2018 -10 -25

**HORA:** 2: 30 p.m.

**LUGAR:** SALA DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ

**ASISTENTES:**

Doctora. CECILIA NELLY CARVAJAL ROA  
Jefe Oficina Desarrollo Académico  
(Asistencia por Videoconferencia)

Doctora. VILMA MOREMO MELO  
Decana Facultad Ciencias Agropecuarias

Docente. JULIAN FERNANDO BONILLA REAL  
Coordinador Especialización Educación Ambiental y Desarrollo de la Comunidad

Docente. SANDRA PATRICIA CARMONA UREÑA  
Coordinadora Programa Académico Enfermería  
(Asistencia por Videoconferencia)

ADRIANA CATALINA CARREÑO  
Delegada Dirección de Talento Humano

LUIS EDUARDO BARRERO CÓRDOBA  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas

**INVITADOS:**

Doctor. PABLO EMILIO FLOREZ VARGAS  
Vicerrector Académico

Doctor. PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO  
Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física

Doctor. WILSON JOVEN CHARRIA  
Decano Facultad de Ingeniería

Doctor. DARWIN ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ  
Decano de la Facultad De Ciencias Sociales, Humanidades Y Ciencias  
(Asistencia por Videoconferencia)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE  
Director de Autoevaluación y Acreditación  
(Asistencia por Videoconferencia)

YURY PAOLA LEON MUÑOZ  
Oficina Desarrollo Académico

PAULA XIMENA GODOY MENDEZ  
Facultad De Ciencias Sociales, Humanidades Y Ciencias

FRANCY MILENA BENAVIDES LOPEZ  
Oficina de Recursos Fisicos y Servicios Generales

YULIE MORALES  
Delegada Facultad de Educación

Ing. JEFFERSON ALEXANDER VERGARA LÓPEZ  
Oficina de Desarrollo de Software  
Dirección de Sistemas y Tecnología

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Salidas académicas no ejecutadas del 22 de octubre/2018 y otras pendientes por ejecutar.
3. Revisión del Acuerdo No. 001 del 9 de septiembre de 2014 vs la Circular No. 023 de 2017.
4. Plataforma de salidas académicas
5. Presentación de solicitudes realizadas por las facultades para modificaciones en la información de algunas salidas académicas aprobadas en el acta no. 005 de 2018-09-27.
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1) La Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas, preside la reunión y procede a instalar la sesión, llamando a lista y verificando el Quorum, dando apertura a la misma, teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones requeridas y necesarias para decidir.
- 2) El Dr. Pablo Emilio Flórez- Vicerrector Académico de la Universidad de Cundinamarca, informa que es importante que hacer algunas aclaraciones con respecto a los procedimientos relacionados con las salidas académicas y con aquellas que no se han llevado a cabo, teniendo en cuenta que hay programadas unas salidas para este día y posteriores. Lo anterior con el fin de no causar traumas en los procedimientos relacionados con estas salidas.

Así las cosas, en concordancia con el Comunicado No.005 del Consejo Académico, publicado la semana anterior y en reuniones establecidas con los Decanos de las Facultades, se acordó como política a seguir la siguiente: "si no se cuenta con normalidad a académica, no es viable continuar con la gestión de las

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

salidas académicas”, toda vez que, es un componente que está relacionado con los núcleos temáticos, no los reemplazan, pero son un componente de los mismos.

Algunas salidas fueron tramitadas durante la normalidad de la actividad académica pero que tenían su ejecución en los días actuales, pero que no fue posible culminar la gestión de las misma por el bloqueo del área administrativa, particularmente en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ingeniería, las cuales llevaban aprox. un 75% de adelanto en el trámite para poder llevarlas a cabo.

La Facultad de Ingeniería tenía una salida a las seis de la mañana, salida de tres días, contaba con la resolución, pero siguiendo el comunicado de consejo académico, la consulta que se hizo con el Consejo Académico y con los Decanos es “si no existe normalidad académica las prácticas son parte de la academia, por lo tanto, esas salidas no es posible llevarlas a cabo, porque se reporta que no hay normalidad académica.

Por lo tanto, para poder llevarlas a cabo se requiere la normalidad de la parte académica y la directriz del Consejo Académico es que normalidad académica incluye todo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Dra. Vilma Moreno, manifiesta la inconformidad de los docentes frente a la incertidumbre de la ejecución de las salidas académicas, por lo tanto, solicita que se defina qué decisión se va a tomar con respecto a estas salidas académicas y a las no ejecutadas el 22 de octubre de 2018.

El Decano de la Facultad de Ingeniería – Ing. Wilson Joven, interviene diciendo que, la salida académica del programa de Ingeniería Electrónica a que no se llevó a cabo en el día de hoy, es la única salida que tiene este programa. Igualmente, manifiesta que las reglas deben ser para todas las Facultades por igual y solicita que sean flexibles con las salidas académicas.

El Vicerrector Académico, toma la palabra y aclara que en ningún momento ni la Vicerrectoría Académica, ni la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ha cancelado las salidas académicas, porque no tenemos la autoridad, por otra parte, yo mismo en horas de la tarde del día de ayer, me comuniqué con los decanos que es la instancia para comunicarme directamente con los Decanos, para informarles que no era viable la ejecución de esas salidas académicas, más no que se cancelaban, así mismo, lo hice con el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física- Pedro Quintero, para informarle de las salidas académicas se sus programas.

El Coordinador del Programa de Ingeniería –Edgar Roa, informa que los estudiantes han venido apoyando los diferentes procesos de la Facultad como la visita de condiciones iniciales, del congreso, etc., por lo que, se llegó a un consenso con los estudiantes, para ver si es posible que la salida académica se pueda ejecutar el día de hoy en horas de la tarde-noche y darle continuidad al trámite. Por lo tanto, estamos a la espera de la decisión que se tome en este Comité.

A lo anterior, el Vicerrector Académico ratifica que se han tenido reuniones de Consejo Académico junto con los Decanos en relación con la anomalía

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

académica, por lo tanto, es un tema que del cual se tiene claridad. En síntesis, normalidad académica, significa clases, prácticas y salidas académicas. Por otra parte, el conducto regular para comunicar las novedades presentadas con las salidas académicas, en estos casos, es con los Decanos, no con los docentes, ya que, es el Consejo Académico quién da las directrices.

La Dra Cecilia Nelly Carvajal- Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico, realiza la siguiente pregunta: ¿El programa de ingeniería electrónica, se encuentra en normalidad académica?, a lo cual el Vicerrector Académico, interviene diciendo que su compromiso con los estudiantes fue invitar al coordinador del programa de ingeniería electrónica a la reunión del presente Comité y le indicó a los estudiantes que: "Si se puede demostrar que si ha existido normalidad académica, esa salida continua su proceso, lo que significa la posibilidad de reprogramarla si hubo una omisión de parte nuestra", ya que las salidas académicas de otros programas de la extensión Soacha, que cuentan con normalidad académica , esas se realizan siempre y cuando no se tenga bloqueo del área administrativa, por lo que no sería posible realizar la respectiva gestión.

Seguidamente, el coordinador del programa de ingeniería electrónica, responde la pregunta de la Dra. Cecilia Nelly, indicando que, en estos días de receso académico, se llegó a un acuerdo con los estudiantes, en el cual ellos se comprometen a recibir la información por parte de los docentes, por medios virtuales, en este caso por la plataforma virtual de la universidad, así mismo, se comprometieron a asistir a asesorías con los docentes en los momentos de clases, para aclarar dudas que se les genere de esas actividades enviadas a través de internet. Igualmente, se comprometieron a no bloquear la Facultad de Ingeniería para que se pueda tener normalidad en las actividades administrativas.

A lo anterior, la Dra. Cecilia Nelly, interviene diciendo que le queda aún la duda, con respecto a la normalidad académica del programa, para lo cual realiza la pregunta: ¿se tiene normalidad académica?, ¿cómo puede darse en el programa de ingeniería electrónica?, el coordinador del programa de ingeniería electrónica responde diciendo: "clases directamente en salones, no".

Por lo tanto, el Vicerrector Académico, indica que, a este momento, en la sede Fusagasugá, no se tiene normalidad académica, teniendo en cuenta, que los vehículos no han podido ingresar, la biblioteca está bloqueada, si bien cierto, el edificio administrativo, a este momento tiene acceso libre, pero si hay algunas instancias, donde no podemos decir, que se presenta normalidad. Por lo tanto, es importante que seamos coherentes y consistentes al mismo tiempo, ya que la participación en congresos, visita de condiciones iniciales, etc, es completamente distinto a normalidad académica, que significa participar en el aula, los laboratorios, etc. Es importante, resaltar que, las salidas de los programas de Soacha se han programado y ejecutado, ya que no se ha presentado bloqueo administrativo y se han podido tramitar. Igualmente, entiende que hay unas dificultades de comunicación, en la cuales hay que mejorar, pero el Comité de Prácticas y Salidas Académicas no puede ir en contravía de lo establecido por el Consejo Académico, en donde las directrices han sido claras y precisas, por lo tanto, hasta que no se tenga normalidad académica, las salidas académicas no serán viables.

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte - Pedro Nel Quintero, interviene diciendo que, desafortunadamente, estas son las consecuencias de las decisiones



**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

que tomó el Consejo Académico, donde los perjudicados son los estudiantes, por estas situaciones particulares. ¿Con respecto a la salida académica del programa de ingeniería se podría reprogramar?

El Vicerrector Académico, responde: la directriz a seguir con estas salidas en particular y aquellas que no ha sido viable realizar su gestión, es que éstas no se reprogramarán porque tienen unas consecuencias de tiempo y de presupuesto. Para el caso particular de la salida del programa de ingeniería, estaba en un 75% lista, pero faltó culminarse. Pero en el caso que exista normalidad académica, habría la posibilidad de reprogramar las salidas que iniciaron trámite, para aquellos programas para los cuales sea viable realizarlo, toda vez que, la intención del Comité no es punitiva, ni de amenaza, sino que se requieren unas condiciones para poder llevar a cabo la gestión de las mismas. Por lo tanto, el Vicerrector Académico, sugiere a la Facultad de Ingeniería estudiar la posibilidad de reprogramar la salida, siempre y cuando se garantice la normalidad académica (no bloqueos y regresar a clases).

A lo anterior, la Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Vilma Moreno, informa que en el caso de sus programas no es viable reprogramar las salidas académicas no ejecutadas, por cuestiones de tiempo.

Finalmente, el Vicerrector académico concluye que para aquellos programas que tiene normalidad académica, se debe dar trámite a las salidas académicas, o se estaría incumpliendo el Comunicado No.005 del Consejo Académico.

- 3) El Vicerrector Académico, manifiesta que es importante revisar el Acuerdo No.001 de 2014 "Por la cual se establece la reglamentación de las práctica y salidas académicas de la Universidad de Cundinamarca", y la Circular No 023 de 2017 de la Vicerrectoría Académica, ya que éste último documento, presenta algunas inconsistencias y no está en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo No.001, lo que ha causado inconvenientes en el procedimiento (trámite) de las salidas académicas. Por lo tanto, este documento debe ser anulado. Por otra parte, es importante mencionar que este acuerdo presenta unos vacíos jurídicos, ya que no se tiene en cuenta la generalidad de la Universidad en cuanto al presupuesto limitado para todas las facultades e igualmente, el Comité de Prácticas y Salidas Académicas es un comité técnico que según el acuerdo no aprueba, ni desaprueba, simplemente da un visto bueno a las salidas, por lo tanto, hay que establecer internamente algunas reglas fundamentales con las Facultades para la aprobación de las salidas académicas.

Igualmente, es importante resaltar las dificultades que se han presentado en la tramitación de las salidas académicas en la plataforma, ya que esto de alguna manera tiene unas implicaciones, que generan duplicidad de la información y oficios remitidos a la Secretaría Técnica del Comité de Práctica y Salidas Académicas, las cuales hay que eliminar.

Así mismo, el Vicerrector Académico, informa que, aunque las salidas se aprueban al inicio del semestre, se están presentando varias solicitudes de cambios y/o modificaciones al acta de aprobación, durante el semestre, lo cual también, está generando traumas en el trámite de las mismas. Por lo tanto, una vez a aprobadas las salidas académicas, Talento Humano y Recursos Físicos deberá



32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

iniciar con el trámite correspondiente para la ejecución de todas las salidas de semestre, de tal manera que se haga con el tiempo suficiente, ya que no es suficiente que incluya nuevas tramitologías que enredan la ejecución de las salidas (Formato ABSF063 – Solicitud de Transporte para Salida Académica y/o Administrativa).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales solicita que se incluya en el aplicativo de las salidas académicas, información necesaria para la programación de los vehículos y la confirmación de la salida académica a los docentes, con el fin de obviar este paso (Formato ABSF063 – Solicitud de Transporte para Salida Académica y/o Administrativa) en el trámite y evitar modificaciones en las mismas.

La Oficina de Desarrollo Académico, informa que, para la aprobación de las salidas académicas de cada semestre, se solicita una proyección de salidas académicas a las facultades para estimar los costos de las mismas por parte de la Oficina de Recursos Físicos, pero la aprobación de las salidas académicas se está realizando iniciado al semestre, conforme a los que establece el Acuerdo No. 001 de 2014. Igualmente, la Dra. Cecilia Nelly, hace un llamado a que se remitan única y exclusivamente al Acuerdo No.001 de 2014, con el fin de evitar inconvenientes y modificaciones al acta de aprobación de las salidas académicas.

- 4) Otro aspecto importante a tener en cuenta son los inconvenientes que se han visto presentando con la plataforma de las salidas académicas, en primer lugar, se debe revisar el artículo No. 9 del Acuerdo No.001 de 2014 ““Por la cual se establece la reglamentación de las práctica y salidas académicas de la Universidad de Cundinamarca” y la manera como se están gestionando las salidas académicas por medio de un archivo en Excel, el cual no corresponde con el acuerdo ya que no contiene la información solicitada, por ejemplo, los tipos de salidas como: visitas, salidas de campo, asistencia eventos académicos, los cuales no se discriminan en el archivo de Excel, con el fin de identificar a qué tipo de salida pertenece.

La Dra. Cecilia Nelly Carvajal, aclara que ésta información si la contiene las salidas académicas y se toma del aplicativo que se encuentra en la plataforma, en donde los docentes incluyen toda la información pertinente, como: núcleo temático, objetivo, si va en coordinación con otros núcleos, cuántos estudiantes, cuántos docentes, es decir, contiene a información que está en el formato del Sistema de Gestión, al igual se han solicitado algunas mejoras, relacionadas con la discriminación de los recorridos, con puntos específicos generados en un mapa que muestra la ruta. Lo anterior, para que quede en la trazabilidad del proceso.

Sin embargo, el Vicerrector Académico sugiere eliminar al acta generada en físicos, toda vez que, genera duplicidad de la información y esto puede conllevar generar oficios solicitando modificaciones al acta.

La Dra. Cecilia Nelly, precisa que es importante dejar claridad que, toda la información se trabaja a través del aplicativo, para efectos de cuando se necesita manejar la información en un archivo de Excel o de Word, que contiene la misma información, es la que envían los profesores con el aval del coordinador de programa y con el aval del Decano (a) ingresada por el Docente, sin embargo,



32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

cuando se reportan novedades (aumento de asistentes, aumento de docentes, cambio de recorridos) enviadas por el programa, debe salir un comunicado con esta información, pero la demás información se toma del aplicativo. Pero para efectos del acta no se puede plasmar toda la información allí registrada, toda vez que, es muy extensa, por lo tanto, se consolida con la información básica requerida para el trámite de las mismas.

Por lo anterior, el Vicerrector Académico, realiza la siguiente pregunta: ¿la plataforma contiene toda información requerida y las personas tienen acceso y permisos para entrar a la plataforma?, la Dra. Cecilia Nelly, responde que, las personas tienen acceso en el tiempo que está estipulado institucionalmente, y tienen su rol para realizar consultas. Sin embargo, lo que sucede es que se están presentando muchas solicitudes de modificaciones al acta.

El Vicerrector Académico, pregunta: ¿la oficina de Recursos Físicos tiene habilitado el rol para ingresar a la plataforma?, para lo cual responde que únicamente para realizar “consultas”, pero está habilitada para que los docentes, y coordinadores, puedan realizar las solicitudes de las mismas, sin embargo, la oficina de Talento Humano no tiene el rol habilitado, pero se gestionará para que pueda acceder.

Por lo anterior, el Vicerrector Académico, concluye que hay duplicidad de la información, por lo tanto, sugiere que se haga uso exclusivo de la plataforma y se elimine cualquier otro medio, con el fin que la misma plataforma nos genere el acta respectiva con los campos requeridos, el cual sería el insumo para aprobar las salidas académicas y se centralice la información.

La Dra. Cecilia Nelly Carvajal, informa que se hará la solicitud a la Dirección de Sistemas y Tecnología de los requerimientos técnicos necesarios para hacer uso exclusivo de plataforma.

Así mismo, el Vicerrector Académico, solicita al ing. Jefferson Vergara de la Dirección de Sistemas y Tecnología, realizar una reunión con las partes interesadas para realizar los respectivos ajustes al aplicativo de las salidas académicas.

5) La secretaria Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas presenta ante el Comité, solicitudes de modificaciones a algunas salidas:

- **Salida Académica No. 258**, con destino a la ciudad de Manizales, del programa de Licenciatura en Matemáticas, se presentó una confusión con el oficio remitido por la Facultad de Educación solicitando algunas modificaciones (aumento de docentes, aumento de asistentes y cambio de recorrido), pero esto no da lugar, toda vez que, se está reduciendo el número de docentes y el recorrido es el mismo, información que coincide con en el Acta No. 005 del 2018. Sin embargo, hasta tanto, no se presente normalidad académica en el programa, no es posible dar viabilidad a la salida académica, en concordancia con el Comunicado No. 005 del Consejo Académico.

- **Salida Académica No. 201**, con destino al Páramo del Sumapaz, del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, solicitan reprogramación de la salida

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

académica del 7 al 10 de noviembre/2018, toda vez que, se cruza con otra salida académica y dos estudiantes no pueden asistir. Por lo anterior, se sugiere al programa que este tipo de novedades no debe ocurrir y esto lo debe garantizar el programa. Se concluye que, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, no es posible dar viabilidad a la solicitud, hasta tanto, no se presente normalidad académica en el programa

- **Salida Académica No. 206**, con destino a la ciudad de Medellín, del programa de Ingeniería Ambiental, seccional Girardot, solicitan la inclusión del docente Dayro Arley Torres, en la salida, sin embargo, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, no es posible dar viabilidad a la solicitud, hasta tanto, no se presente normalidad académica en el programa.

- **Salida Académica No. 111**, con destino al Municipio de Chia, del programa de Música, extensión Zipaquirá, solicitan la reprogramación de la salida para el día 9 de noviembre/2018. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa se encuentra en normalidad académica y presupuestalmente no se modifica

- **Salida Académica No. 93**, con destino al Municipio de Cajicá, del programa de Música, extensión Zipaquirá, solicitan la reprogramación de la salida para el día 14 de noviembre/2018. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa se encuentra en normalidad académica.

- **Salida Académica No. 103**, con destino a la Ciudad de Neiva, del programa de Profesional en Ciencias del Deporte, extensión Soacha, solicitan la reprogramación de la salida del 8 al 11 noviembre/2018. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa se encuentra en normalidad académica.

- **Salida Académica No. 11**, con destino al Municipio de Fusagasugá (práctica de natación), del programa de Profesional en Ciencias del Deporte, extensión Soacha, solicitan la reprogramación de la salida para el 6 noviembre/2018. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa se encuentra en normalidad académica.

- **Salida Académica No. 12**, con destino al Municipio de Fusagasugá (práctica de natación), del programa de Profesional en Ciencias del Deporte, extensión Soacha, solicitan la reprogramación de la salida para el 13 noviembre/2018. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa se encuentra en normalidad académica.

- **Salida Académica No. 70**, con destino al Municipio de Melgar, del programa de Profesional en Ciencias del Deporte, extensión Soacha, solicitan aumentar la cantidad de pasajeros de 69 a 100. Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible dar viabilidad a la solicitud, toda vez que, esto incrementaría el costo de la salida, por lo tanto, se sugiere ajustarse a la cantidad de pasajeros inicialmente aprobada.



32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

- **Salida Académica No. 59**, con destino al Municipio de Melgar, del programa de Profesional en Ciencias del Deporte, extensión Soacha, solicitan aumentar la cantidad de pasajeros de 90 a 100. Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible dar viabilidad a la solicitud, toda vez que, esto incrementaría el costo de la salida, por lo tanto, se sugiere ajustarse a la cantidad de pasajeros inicialmente aprobada.
- **Salida Académica No. 122**, con destino al Municipio de Melgar, del programa de Profesional en Ciencias del Deporte, extensión Soacha, solicitan aumentar la cantidad de pasajeros de 113 a 120. Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible dar viabilidad a la solicitud, toda vez que, esto incrementaría el costo de la salida, por lo tanto, se sugiere ajustarse a la cantidad de pasajeros inicialmente aprobada.
- **Salida Académica No. 13**, con destino a la ciudad de Bogotá, del programa de inglés, extensión Zipaquirá, solicitan cambio de destino dentro de la misma ciudad. Por lo tanto, es viable la solicitud, toda vez que, esto no incrementa el costo de la salida y se estaría dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, toda vez que, el programa se encuentra en normalidad académica en esa extensión.
- **Salida Académica No. 99**, con destino a la ciudad de Bogotá, del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, sede Fusagasugá, solicitan reprogramación para el 27 de octubre/2018. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, no es viable la solicitud, toda vez que, el programa no se encuentra en normalidad académica.
- **Salida Académica No. 255**, con destino a la ciudad de San Agustín-Neiva, del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá, solicitan reprogramación para la tercera semana de noviembre/2018 y la inclusión del docente Richard Ducón Salas. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, no es viable la solicitud, toda vez que, el programa no se encuentra en normalidad académica.
- **Salida Académica No. 354**, con destino al Páramo del Sumapaz, de la Especialización en Educación Ambiental y Desarrollo a la Comunidad, sede Fusagasugá, solicitan reprogramación para el 3 de noviembre/2018 y disminución en la cantidad de asistentes de 40 a 35. Por lo tanto, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa no se encuentra en normalidad académica.
- **Salida Académica No. 355**, con destino al Páramo del Sumapaz, de la Especialización en Educación Ambiental y Desarrollo a la Comunidad, solicitan ajustar el recorrido, toda vez que, el origen no es el corrector, por lo tanto, el recorrido correcto sería: Facativá- Entrada a Mondoñedo -Represa Del Muña-Sibaté - Páramo Del Sumapaz- Facativá. Por lo anterior, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa no se encuentra en normalidad académica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEFC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

ADOr010-V6

Página 10 de 10

32.3

**ACTA No. 006 DEL 2018 -10- 25**

- **Salida Académica No. 357**, con destino a Silvania, de la Especialización en Educación Ambiental y Desarrollo a la Comunidad, sede Fusagasugá, solicitan reprogramación para el 17 de noviembre/2018. Por lo anterior, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa no se encuentra en normalidad académica.
- **Salida Académica No. 358**, con destino a Silvania, de la Especialización en Educación Ambiental y Desarrollo a la Comunidad, sede Facatativá, solicitan reprogramación para el 17 de noviembre/2018. Por lo anterior, dando cumplimiento al Comunicado No.005 del Consejo Académico, es viable la solicitud, toda vez que, el programa no se encuentra en normalidad académica

No siendo más el orden del día se da por terminada la reunión a las 4:00 p.m.

  
**CECILIA NELLY CARYAJAL ROA**  
Oficina de Desarrollo Académico

  
**LUIS EDUARDO BARRERO CÓRDOBA**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas

Anexos:

Elaboró: Francy B/ Oficina de Recursos Físicos.  
32.3.2